



Universidad de Jaén

Gerencia

## APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se aprueba el expediente de contratación del Acuerdo marco para la contratación de servicios correspondientes a las labores técnicas en el ámbito de la construcción e ingeniería. Número 2024/23.**

Visto el expediente tramitado en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de la contratación de referencia, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares,

Visto el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa del Servicio de Control Interno, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente correspondiente al Acuerdo marco para la contratación de servicios correspondientes a las labores técnicas en el ámbito de la construcción e ingeniería y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO:** Designar a D. José Navas Alba, jefe del Servicio de Obras, como persona responsable del contrato, la cual asumirá las obligaciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público, así como aquellas otras que le correspondan en base al régimen jurídico propio de la contratación administrativa.

**TERCERO:** Se acuerda la apertura del proceso de adjudicación que se tramitará mediante procedimiento restringido, por considerar que el mismo responde de forma más





**Universidad de Jaén**  
Gerencia

adecuada a las necesidades de la Universidad de Jaén para este contrato.

En la ciudad de Jaén en la fecha de la firma.

Alfonso Jesús Cruz Lendínez

Gerente de la Universidad de Jaén

(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, B.O.J.A. nº 121, de 27 de junio)

